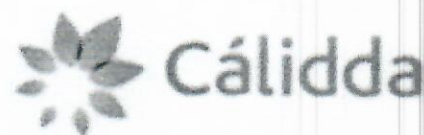


★2022-118306★



Lima, 15 de Agosto de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE 18-0376
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

16 AGO 2022

Documento 48746
Hora 1:51 Folio 29

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ATV - SECTOR 007100 MALLA 001"

Radicado : R2022-042976

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"ATV - SECTOR 007100 MALLA 001" ubicado en el distrito de Ate Vitarte**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

LA ALCALDESA
D. ANTONIO ROSA
C/O. SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DOCUMENTARIA Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO
CALLE SANTA LUCÍA, PISO 2



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

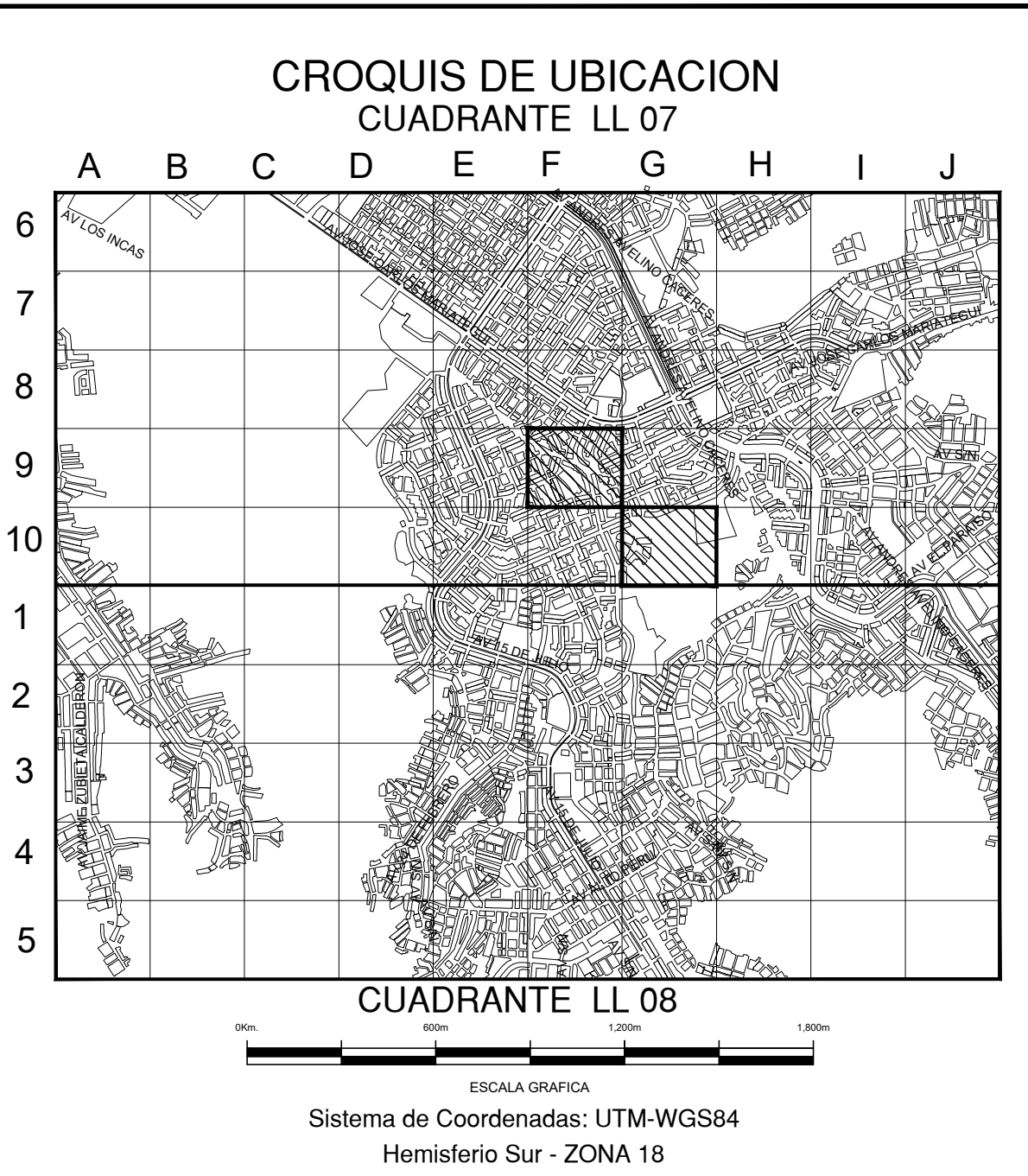
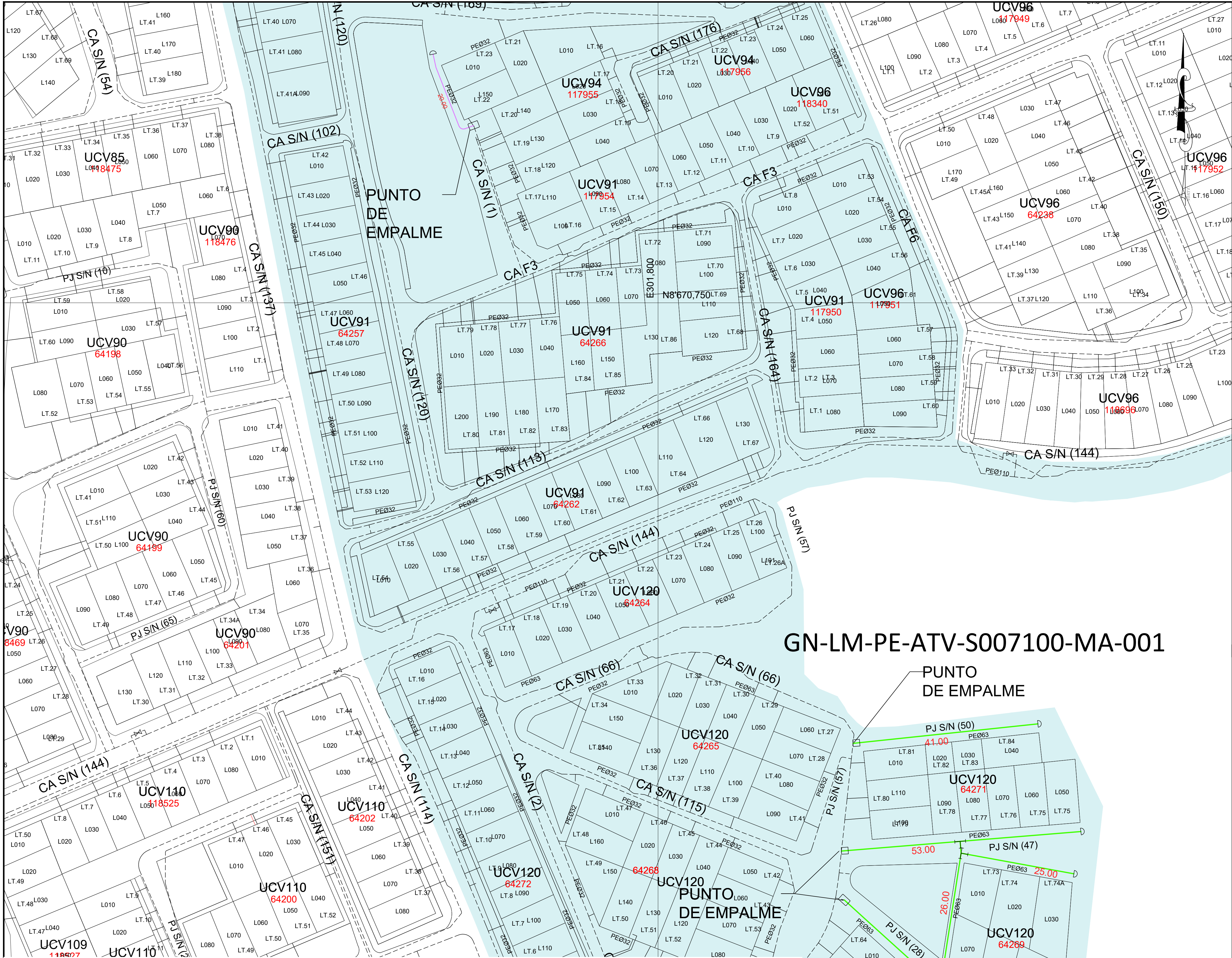
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 15/08/2022 16:12:10

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal







SIMBOLOGIA			
Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	
TIPO DE LINEA			
TUBERÍA PE Ø200mm		PE200	
TUBERÍA PE Ø160mm		PE160	
TUBERÍA PE Ø110mm		PE110	
TUBERÍA PE Ø90mm		PE90	
TUBERÍA PE Ø63mm		PE63	
TUBERÍA PE Ø32mm		PE32	
TUBERÍA PE Ø20mm		PE20	
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE	

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ATV - SECTOR 007100 MALLA 001



METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL ATV - SECTOR 007100 MALLA 001

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO						LONGITUD
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
1	PPE-18-0376	ATV - SECTOR 007100 MALLA 001	20.69	239.99	0.00	0.00	0.00	0.00	260.68
TOTAL			20.69	239.99	0.00	0.00	0.00	0.00	260.68

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	09/08/2022	JEBIC	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TÍTULO :
PPE-18-0376 - REDES DE POLIETILENO - ATE VITARTE
ATV - SECTOR 007100 MALLA 001
PLANO MAESTRO

DIBUJO : JEBIC	FECHA : 09/08/2022	DISTRITO : ATE VITARTE	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : 1/750	ZONA Y MALLA : SECTOR 007100 MALLA 001	PPE-18-0376-00-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : ---		